



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 07 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2023 17:21:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001168-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 346-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 16 de marzo del 2023; la Resolución Administrativa Nro. 550-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 04 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 72° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Segundo.- El Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72° concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Tercero.- Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa Nro. 346-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su *Artículo Primero* reconstituir la "Comisión Distrital de Gestión Ambiental en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el periodo de gestión 2023-2024", conforme al cuadro detallado de la resolución citada.

Cuarto.- Posteriormente, por Resolución Administrativa Nro. 550-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se designa a la servidora Luz Janeth UNOCC LLACTAHUAMAN, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ de Lima Norte, a partir del 05 de mayo del 2023.

Quinto.- Bajo este contexto, resulta pertinente reconstituir la "Comisión Distrital de Gestión Ambiental en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el periodo de gestión 2023-2024" a fin de que cumplan las funciones propias a su cargo y la finalidad de la Comisión citada, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR la "Comisión Distrital de Gestión Ambiental en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el periodo de gestión 2023-2024", conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA COMISIÓN DISTRITAL
LORENZO CASTOPE CERQUÍN Juez Superior Titular – Presidente de la CSJ de Lima Norte	Presidente
ADOLFO GUSTAVO ARRIBASPLATA CABANILLAS Juez Especializado Titular de la CSJ de Lima Norte	Integrante
GIULIANNA ELIZABETH REYES CHÁVEZ Jueza de Paz Letrado Titular de la CSJ de Lima Norte	Integrante
MARIELA DEL CARMEN GUERRERO VÁSQUEZ Administradora de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte	Secretaria Técnica
OLGA BASILIO VENTURA Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Personal de Apoyo
LUZ JANETH UNOCC LLACTAHUAMAN Coordinadora de Logística	Personal de Apoyo

Artículo Segundo: REITERAR a los miembros de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, cumplan las funciones propias de su cargo y la finalidad de la Comisión en el presente año, las cuales se encuentran descritas en el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial y Reglamento de Organización y funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, y los señores integrantes de la Comisión reconfirmada, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

